

ACUERDO 06/86 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O

1. Lo acordado en el transitorio décimo séptimo del proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo, para el bienio 1986-1988 relativo a las cuotas para material didáctico de los técnicos académicos.
2. Lo contemplado en el Acuerdo 05/86 de la Universidad y el Sindicato, sobre los salarios para los técnicos académicos.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN TOMAR LOS SIGUIENTES:

A C U E R D O S

1. Los técnicos académicos recibirán como ayuda para la adquisición de material didáctico la cantidad mensual que se relaciona a continuación, asociada con la categoría y nivel que ocupen:

TIEMPO COMPLETO

Auxiliar	A	3,532.00
Auxiliar	B	4,610.00
Auxiliar	C	5,006.00
Titular	A	6,075.00
Titular	B	7,022.00
Titular	C	7,801.00
Titular	D	8,213.00
Titular	E	8,659.00

El personal de medio tiempo tendrá el 50% de lo estipulado para el tiempo completo.

TIEMPO PARCIAL

	H/S/M CLASE	H/S/M OTRAS ACTIVIDADES
Auxiliar	132.00	94.00
Titular	187.00	139.00

2. El pago de esta ayuda para material didáctico, se hará con efectos retroactivos al 1° de febrero de 1986.

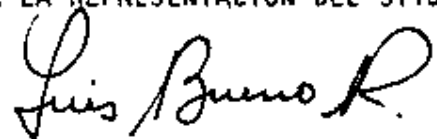
Naucalpan de Juárez, Edq. de Méx. 24 de junio 1986

POR LA REPRESENTACION DE LA UAM



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO

POR LA REPRESENTACION DEL SITUAM



LIC. LUIS BUENO RODRIGUEZ